



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispóngase que la rendición de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del país,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	ALVARO REYES	C.I. N°:	1.213.681
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	RIO JEJUI - DPTO. SAN PEDRO		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	962/2026 (01/07/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 10/07/2026	HASTA: 11/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1331/2026	FECHA:	07/07/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.774.914		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.			X
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.			X
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.			X
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.774.914		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.0		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.0		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	Asistente Unidad de Control Interna DINAC LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		

CONSTANCIA

Se hace constar que, en la fecha, se presentaron en la Estación Hidrogeológica "Liberación", de la ciudad de Liberación en el Dpto. de San Pedro.

Según Resolución N° 962/2026, autoriza a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC):

- María Sol Benítez, C.I 1.431.512
- Elizabeth Villasanti, C.I 1.365.381
- Alvaro Reyes, C.I 1.213.681
- Violeta González C.I 4.186.435

Trabajos realizados:

- Relevamiento técnico ☐
- Visita Técnica ☐
- Batimetría ☒
- Mantenimiento preventivo ☒
- Mantenimiento correctivo ☒
- Fiscalización de trabajos realizados ☐
- Talleres de capacitación ☐

Se expide la presente constancia a pedido del interesado, para lo que hubiere lugar, a los 10 y 11 días del mes de julio del 2026.

Firma del Encargado: 

Aclaración de firma: Alberto Pablo Forestieri
Sub. Ofic. Prol.



NOTA GOH N° 19/2026

Sajonia, 13 de julio de 2026.

Señora: Lic. Sara González, Coordinadora
Unidad de Control y Rendición de Cuentas
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL- DINAC

Asunto: Elevar informe sobre cumplimiento de comisión de servicio según Resolución N° 962/2026.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de informar el cumplimiento de la **Comisión de Servicio** autorizada por **RESOLUCIÓN N° 962/2026 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2026 "POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS MARIA SOL BENÍTEZ, ELIZABETH VILLASANTI, ÁLVARO REYES, Y VIOLETA GONZÁLEZ A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO A LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y SAN PEDRO, ENTRE EL 8 Y EL 11 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE"**.

Los objetivos de la comisión de servicio consistieron en realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones hidrológicas, la medición de caudal en los puntos establecidos y la recuperación y respaldo de los datos generados por los equipos de medición.

Se adjuntan:

- *Fotos de los trabajos realizados.
- *Resolución N°962/2026.
- *Constancias de los sitios visitados.

Descripción de los trabajos realizados:

1. **Fecha:** 8 y 9 de julio de 2026.

Nombre de Estación: Naranjahai

Nro. De Estación: 2000086220

Ciudad: Arroyo y Esteros

Departamento: Cordillera

- Verificación del funcionamiento de los dispositivos de comunicación y de energía.
- Recuperación de los datos históricos del Data Logger.
- Se realizó cambio de batería.
- Verificación de la Regla Hidrométrica se encuentra en buen estado y visible para las lecturas correspondientes diariamente. (Lectura de nivel en el momento es de 2.08 mts en día 09/07/2026).
- Se realizan trabajos de Batimetría sobre el Río Manduvirá, sin inconvenientes.

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la Conquista
Teléfono: (021) 438 1130
E-mail: redes.hidrologicas@gmail.com.py
Asunción – Paraguay

Recibido
13/07/2026
12:58hs

2. Fecha: 10 y 11 de julio de 2026.
Nombre de Estación: Jejui
Nro. De Estación: 2000086191
Ciudad: Liberación
Departamento: San Pedro
- Verificación de la Regla Hidrométrica, se encuentra en buen estado. (lectura de nivel en el momento es de 0.96 mts en día 10/07/2026)
 - Se realizó recuperación de los datos históricos del Data Logger.
 - El sensor de nivel del río se encontraba con fallas y se procedió al reemplazo por otro nuevo.
 - Se realizaron trabajos de configuración del nuevo sensor de nivel.
 - Se efectuaron mantenimientos preventivos, de limpieza del pluviómetro, el sensor de temperatura y humedad.
 - Se realizaron trabajos de Batimetría sobre el Río Jejuí, sin inconvenientes.

Sin otro particular nos despedimos de usted muy atentamente.



Elizabeth Villasanti
C.I.Nº: 1.365.381



Álvaro Reyes
C.I.Nº: 1.213.681



Violeta González
C.I.Nº: 4.186.435

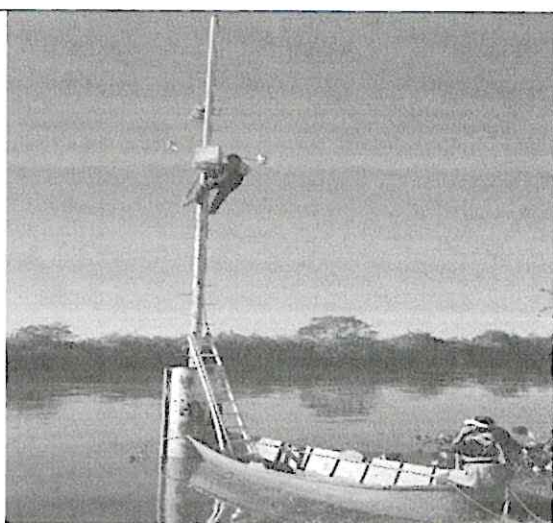


Maria Sol Benítez
C.I.Nº: 1.431.512

Fotos de los trabajos realizados
Estación Hidrométrica Automática: Naranjahai
Ciudad de Arroyo y Esteros – Dpto. de Cordillera.



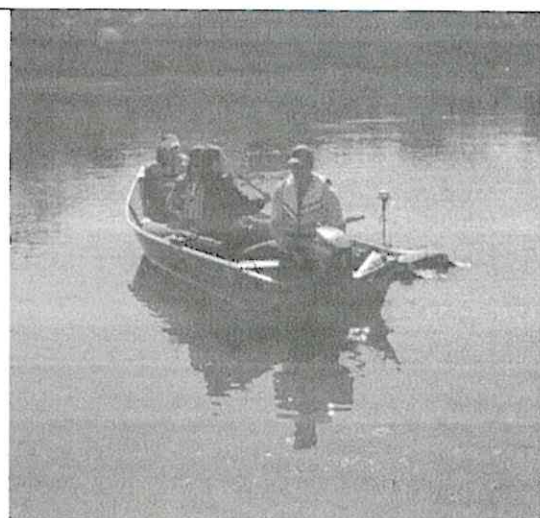
Río Manduvira - Puerto de Naranjahai



Verificación y cambio de Batería



Lectura de la Regla Hidrométrica



Trabajos de Batimetría

Fotos de los trabajos realizados

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la Conquista

Teléfono: (021) 438 1130

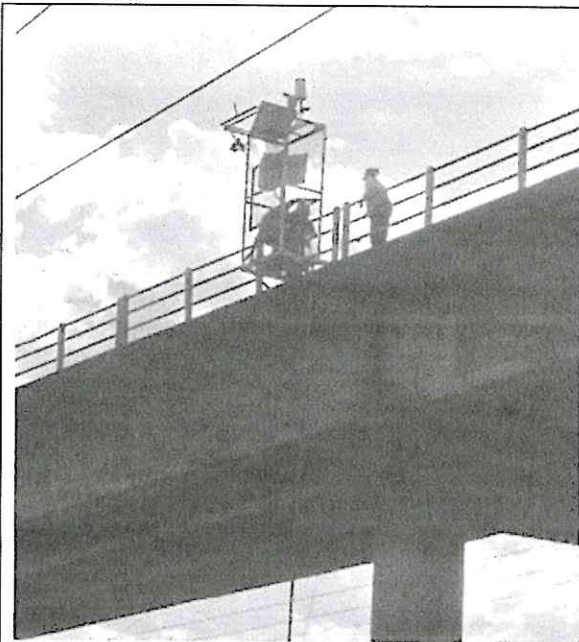
E-mail:

redes.hidrologicas@gmail.com.py

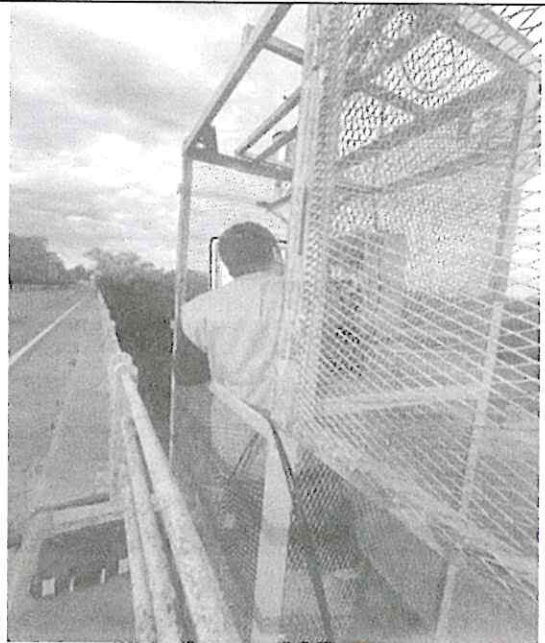
Asunción – Paraguay



Estación hidrométrica Automática Jejuí
Ciudad de Liberación – Dpto. de San Pedro.



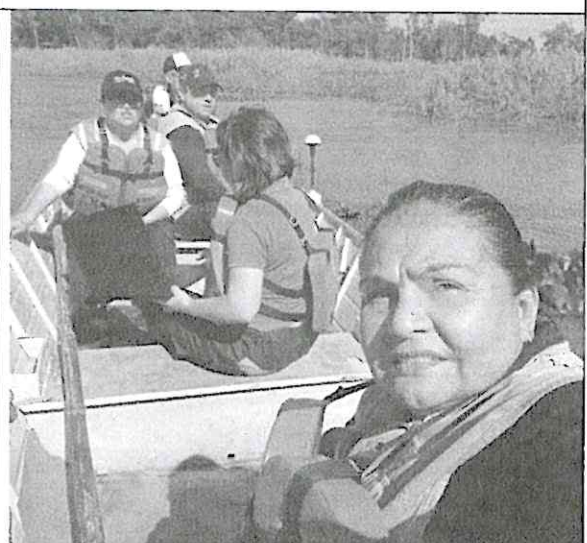
Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.



Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo.



Lectura de la Regla Hidrométrica



Trabajos de Batimetría

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, y Eficiencia

Cnel. López 1080 esq. De la
Conquista

Teléfono: (021) 438 1130

E-mail:

redes.hidrologicas@gmail.com.py

Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 062 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS MARÍA SOL BENÍTEZ, ELIZABETH VILLASANTI, ÁLVARO REYES Y VIOLETA GONZÁLEZ, A REALIZAR COMISIONES DE SERVICIO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA Y SAN PEDRO, ENTRE EL 8 Y EL 11 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE. -----

Asunción, 01 de julio de 2026

VISTO: Los Memorándums SDH N° 52/2026 de la Subdirección de Hidrología; DMH N° 253/2026 de la Dirección de Meteorología e Hidrología, la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 278199); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Subdirección de Hidrología, solicita autorización para que los funcionarios María Sol Benítez, Elizabeth Villasanti, Álvaro Reyes y Violeta González realicen comisiones de servicio en los Departamentos de Cordillera y San Pedro, a fin de realizar mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y trabajos de Batimetría. -----

Que, la Dirección de Meteorología e Hidrología, remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 625/26 y recomienda realizar la comisión entre el 8 y el 11 de julio de 2026, donde se incluye un día de retorno. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios María Sol Benítez, Elizabeth Villasanti, Álvaro Reyes y Violeta González, a realizar comisiones de servicio en los Departamentos de Cordillera y San Pedro, entre el 8 y el 11 de julio de 2026. -----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
María Sol Benítez	1.431.512	Asunción – Dpto. de Central	Puerto Naranjabai – Río Manduvirá, Distrito de Arroyos y Esteros – Dpto. de Cordillera	8 y 9 de julio de 2026	8, 9-jul	581.186	100%	1.162.372
Elizabeth Villasanti	1.365.381					80%		
Álvaro Reyes	1.213.681					40%		
Violeta González	4.186.435					60%		
Subtotal a favor de c/u								1.162.372
Cantidad de funcionarios								4
Total general por afectar al OG 232								4.649.488

../2